

04/06/2015

Aysén: Modelo de atención y acompañamiento a víctimas de delitos suma más de 240 personas atendidas

Un total de 243 personas, 189 mujeres y 54 hombres, han sido incluidos en el Modelo de Control de Medidas Proteccionales que ejecuta la Fiscalía Regional de Aysén, el cual busca generar una estrategia conjunta con Carabineros de Chile, a fin de establecer un estándar de acompañamiento, seguimiento, control y protección a todas aquellas personas que han sido víctimas de un delito y donde se decretó el abandono del imputado del hogar común o la prohibición de acercarse a la víctima por parte de un Tribunal.



En relación a este Modelo, único en el país y sobre el cual existen otras regiones interesadas en aplicarlo, el Fiscal Regional, Pedro Salgado González, comentó que beneficia “a personas violentadas por imputados o imputadas, quienes están sujetas a las medidas de prohibición de acercarse a la víctima y/o de abandonar el hogar común”.

La protección de las personas que tienen la calidad de víctimas es una de las prioridades de la Fiscalía, añadió Pedro Salgado. La autoridad, agregó que la Fiscalía a su cargo tiene procesos de trabajo que “nos permiten contar con modelos de atención proactivos como este, donde asumimos la obligación de contactar directamente a las personas que son víctimas de un delito”.

Por su parte el Director Ejecutivo Regional de la Fiscalía, Marcelo Marcos Peña, detalló que desde su implementación a partir del mes de noviembre de 2014, el modelo de Control de Medidas Proteccionales ha permitido efectuar -al 02 de junio del 2015-, un total de 251 evaluaciones de riesgo, 276 monitoreos telefónicos y 785 visitas domiciliarias a víctimas, la gran mayoría afectadas por casos que tienen su origen en la violencia intrafamiliar.

El directivo agregó que para ello Carabineros de Chile, dispuso de funcionarios para el control en terreno de las medidas de protección en favor de víctimas de delitos, con un vehículo institucional que apoya su desplazamiento. En terreno, los funcionarios se entrevistan con las usuarias y usuarios del Modelo.

Por su parte el Fiscal Regional, destacó que esta iniciativa fortalece el control de las medidas cautelares decretadas en favor de la protección de la víctima, el cumplimiento de penas accesorias decretadas por los Tribunales y las condiciones de suspensión condicional del procedimiento, que implican el abandono del imputado del hogar común y prohibición de acercarse a la víctima.

“Se genera un seguimiento de esta medida cautelar conforme a la necesidad específica que tiene la víctima”, dijo la autoridad. El Fiscal Regional manifestó su conformidad con este Modelo, el cual ha sido bien evaluado por los usuarios, de acuerdo a una encuesta efectuada recientemente a los propios beneficiados con este proyecto de la Fiscalía, que es una muestra clara de los logros que es factible obtener con el trabajo interinstitucional.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369